MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"CLXXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO VILQUECHICO, PROVINCIA DE HUANCANÉ, DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Vilquechico, provincia de Huancané, departamento de Puno, fue creado el 27 de junio de 1854, uno de los distritos más grandes y antiguos de la provincia de Huancané, que se ha expandido a los pies del majestuoso Cerro Chuncara que da una presentación única a este distrito dentro de la región;

Que, El distrito de Vilquechico, ubicado en la provincia de Huancané, se encuentra a una altitud de 3,825 m s. n. m. Su aniversario distrital coincide con los días 28 y 29 de junio, fechas en las que también se celebra la festividad patronal de San Pedro y San Pablo, esta celebración tiene un carácter festivo e internacional, ya que cuenta con la participación de delegaciones tanto de Bolivia como del Perú, las actividades festivas se extienden desde el 24 hasta el 30 de junio de cada año, atrayendo a numerosos turistas nacionales e internacionales;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el Honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta significativa fecha, hace propicia la ocasión para expresar su saludo al distrito de Vilquechico con motivo de un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un cordial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE VILQUECHICO PROVINCIA DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al conmemorar este 27 de junio del 2026, sus **172° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al **Sr. EDGAR MAMANI APAZA**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Vilquechico, provincia de Huancané, departamento de Puno, por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones de la sociedad civil y toda la población de esta noble y acogedor distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo socioeconómico del país.

Lima, junio del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2026 04:33:27-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República